

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
SECRETARÍA DE TURISMO**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Secretaría de Turismo** (SECTUR) fue de 6,758,259.0 miles de pesos, cifra superior en 29.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (5.7%), Gastos de Operación (126%), sin embargo se tuvo un menor ejercicio en los rubros de Subsidios (5.6%) e Inversión Física (53.4%).

**GASTO CORRIENTE**

- El **gasto corriente** pagado observó un crecimiento del 51.4%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 5.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
    - Ampliación líquida por 26,398.3 miles de pesos provenientes del al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del concepto “Programa Salarial”, para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2013, a los servidores públicos adscritos al Sector Central y Órganos Administrativos Desconcentrados (Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes), de conformidad con el Oficio 307-a.-4733 de fecha 17 de diciembre de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, con base en el decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de dicha prestación.
  - ◆ El rubro **Gasto de Operación** registró un mayor ejercicio presupuestario de 126%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
    - En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 2%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que:
      - Reducciones líquidas por 6,801.3 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, con motivos de control presupuestario, mediante folios de adecuación presupuestal Nos: 2013-21-100-782 de fecha 7 de julio de 2013; 2013-21-100-1359 de fecha 10 de octubre de 2013 y 2013-21-510-1647 de fecha 19 de diciembre de 2013.
      - Reducción líquida por 2,034.3 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, conforme al Oficio Circular 307-A.-3732 de fecha 21 de octubre de 2013 de la UPCP, con el cual emitió las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013; al Oficio Circular 307-A.4846 del 20 de diciembre de 2013 de la UPCP, así como al oficio 312.A.-004260 de fecha 23 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B.
      - Se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público y para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012, de la cual, derivó el establecimiento de rutas definidas para la entrega de correspondencia y en consecuencia una

reducción en el consumo de combustibles y optimización de horarios de traslado de personal de la SECTUR, así mismo, la adquisición de bienes se realizó en forma consolidada, lo que permitió ahorros en el ejercicio del presupuesto.

- En **Servicios Generales** el ejercicio del presupuesto registró un gasto mayor en 137.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
  - Ampliaciones líquidas por 2,489,707.1 miles de pesos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto de “Regularizaciones contables y compensadas (Ingresos Excedentes)”, correspondiente a los ingresos obtenidos por Derecho de Visitante sin Permiso para Realizar Actividades Remuneradas con Fines Turísticos (DNR) durante 2013, y que con fundamento en el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos le corresponde al Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) el 80 por ciento de los mismos, para la promoción del turismo en México. Cabe señalar que conforme a dicho artículo el CPTM transfirió el 10 por ciento del total de la recaudación del derecho, al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para los estudios, proyectos y la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de mejorar los destinos turísticos del país.
  - Reducciones líquidas por 197,901.5 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, con motivos de control presupuestario, mediante folios de adecuación presupuestal Nos: 2013-21-100-782 de fecha 7 de julio de 2013; 2013-21-510-1213 de fecha 8 de octubre de 2013; 2013-21-100-1359 de fecha 10 de octubre de 2013 y 2013-21-510-1647 de fecha 19 de diciembre de 2013.
  - Reducción líquida por 28,576.0 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, conforme al Oficio Circular 307-A.-3732 de fecha 21 de octubre de 2013 de la UPCP, con el cual emitió las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013; al Oficio Circular 307-A.4846 del 20 de diciembre de 2013 de la UPCP, así como al oficio 312.A.-004260 de fecha 23 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B.
  - Reducción líquida por 11,500.0 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 02 “Presidencia de la República” derivado del acuerdo Administrativo celebrado el 1 de marzo de 2013 entre El CPTM, conjuntamente con la Presidencia de la Republica y la SECTUR, para desarrollar actividades encaminadas a la consolidación de nuevos mercados y la apertura de nuevos segmentos especializados que fortalecen la imagen de México en el extranjero, así como para establecer las bases de coordinación y llevar a cabo las acciones necesarias para la transferencia de recursos, con el objeto de ejecutar y desarrollar actividades Institucionales relacionadas con la promoción de nuestro País como destino turístico a nivel Internacional, a través de la Marca México.
- En el rubro de **Subsidios** se observó una reducción en el ejercicio presupuestario en 5.6%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - Reducciones líquidas por 314,032.8 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, con motivos de control presupuestario, con el folio de adecuación presupuestal Nos: 2013-21-510-1213 de fecha 8 de octubre 2013.
  - Reducciones líquidas por 40,713.7 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre”, que corresponden a recursos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, por las entidades federativas: San Luis Potosí; Campeche; Tabasco; Quintana Roo; Chiapas; Yucatán; Jalisco; Puebla y Nayarit. Cabe mencionar que 5,000.0 miles de pesos corresponden a recursos que no fueron distribuidos geográficamente.

## TURISMO

---

- Ampliación líquida por 161,401.1 miles de pesos, con recursos provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, que sirvieron para llevar a cabo las acciones plasmadas en el programa de trabajo de la Dirección General de Programas Regionales, de acuerdo con los Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios en Materia de Desarrollo Turístico, firmados con los gobiernos estatales, a fin de realizar las actividades de promoción y desarrollo regional con el objeto de fortalecer la actividad turística del país.
- Ampliaciones de recursos por 109,822.4 miles de pesos, provenientes de inversión pública de FONATUR, para la celebración de Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios en Materia de Desarrollo Turístico y así dar cumplimiento a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y la Política Nacional Turística. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo adoptado en la novena Sesión Extraordinaria 2013 del Comité Técnico del FONATUR, celebrada el 30 de octubre de este año y el Convenio de Colaboración celebrado en la misma fecha entre la SECTUR y FONATUR.
- En **Otros de Corriente** se observó un crecimiento en el ejercicio presupuestario en 122.8%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - Ampliaciones por 49,621.0 miles de pesos, derivadas de los ingresos excedentes autorizados al CPTM y FONATUR, por concepto del Derecho por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con fines turísticos (DNR), que se utilizaron en el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura, con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. Dichos recursos se canalizaron al pago del Crédito Simple Número 11-2012-J, suscrito con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).
  - Ampliaciones por 36,755.5 miles de pesos, con recursos provenientes de gastos de operación del FONATUR, a efecto de aplicarlos a vencimientos de crédito que tiene contratados con la Banca, específicamente con BANOBRAS e INBURSA. Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras de FONATUR, para lo cual se propone una sustitución de fuente de financiamiento, donde las amortizaciones e intereses se pagan con recursos fiscales y el gasto de operación con recursos propios. Es importante señalar que adicionalmente, implementaron medidas de contención del gasto de operación para guardar el equilibrio presupuestario. Lo anterior, se informó al Comité Técnico en la séptima sesión extraordinaria celebrada el 23 de agosto de 2013 y se plasma en el informe de autoevaluación del primer semestre. Se redefinieron las prioridades de pago del Fondo, conforme a lo siguiente: pago de nómina, pago de amortización e intereses de la deuda así como impuestos y derechos y, finalmente, el gasto de operación. Lo anterior no significa que se dejen de pagar los compromisos de gasto de operación, sino que solamente se diferirán y se cubrirán en la medida en que se obtengan los ingresos propios, por lo que bajo ninguna circunstancia significará para el Gobierno Federal una presión de gasto futura.

### GASTO DE INVERSIÓN

- El Gasto de Inversión fue menor en 18.6%, con relación al presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un decremento de 53.4% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
    - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue menor en 20.2% con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:

- Reducción líquida por 2,083.4 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, Gasto de Inversión”, conforme al Oficio Circular 307-A.-3732 de fecha 21 de octubre de 2013 de la UPCP, con el cual emitió las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013; al Oficio Circular 307-A.4846 del 20 de diciembre de 2013 de la UPCP, así como al oficio 312.A.-004260 de fecha 23 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B.
- Reducción líquida por 1,154.3 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, con motivos de control presupuestario, mediante folio de adecuación presupuestal No. 2013-21-100-1359 de fecha 10 de octubre de 2013.
- No obstante las reducciones anteriormente descritas, se erogaron 2,486.1 miles de pesos, en el programa presupuestario denominado “Promoción de México como Destino Turístico” mismo que considera el programa y proyecto de inversión para la Modernización de la infraestructura operativa del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. 2013, mediante la adquisición de bienes y equipo para oficinas centrales y oficinas del exterior, destacando dentro de estas adquisiciones: Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos; Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico; Bienes informáticos y Equipo médico y de laboratorio.
- En **Inversión Pública**, se observó un menor ejercicio presupuestario de 53.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - Reducciones líquidas por 454,465.5 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”, con motivos de control presupuestario, mediante folios de adecuación presupuestal Nos: 2013-21-510-1213 de fecha 8 de octubre de 2013; 2013-21-100-1359 de fecha 10 de octubre de 2013 y 2013-21-510-1647 de fecha 19 de diciembre de 2013.
  - Reducción por 284,577.4 miles de pesos para transferir al gasto de capital diferente de obra pública en la partida 91101 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito, a efecto de pagar y prepagar con recursos fiscales parte del principal de la línea revolvente contratada con Inbursa, y estar en posibilidad de cumplir prioridades tales como la mejora financiera de las empresas filiales, conforme al acuerdo del Comité Técnico de FONATUR tomado en su segunda sesión ordinaria número 207 celebrada el día 10 de junio de 2013. Cabe señalar que los proyectos de inversión afectados por esta transferencia de recursos son: 0321W3N0121 Programas de obras del Cip Ixtapa; 0321W3N0127 Programas de obras del Cip Huatulco; 0321W3N0157 Programa de obras y servicios del CIP Nayarit; 0821W3N0007 Rehabilitación de Servicios en Cabo San Lucas, Los Cabos, Baja California Sur; 0821W3N0028 Centro Integralmente Planeado Costa del Pacífico; 0921W3N0022 Programa de Obras de la Segunda Etapa del CIP Loreto; 1021W3N0013 Equipamiento de Casetas en Boulevard Kukulcán; 1221W3N0001 Mantenimiento y Operación del Centro Integralmente Planeado y PTI del Caribe; 1221W3N0002 Mantenimiento y Operación de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico; 1221W3N0003; Mantenimiento y Operación de los Centros Integralmente Planeados de la Península. Es importante mencionar que los diversos proyectos de inversión se diferirán y/o cancelarán en virtud de diversos factores, entre los que se destacan: no contar con un proyecto ejecutivo; se requiere cambio de uso de suelo; se requiere visto bueno de la PROFEPA; no se cuenta con la manifestación de impacto ambiental (MIA) y en su caso, se considera obra no prioritaria.
  - Reducción por 109,822.4 miles de pesos por la trasferencia de recursos del FONATUR, a la Dirección General de Programas Regionales en la partida 43801.-Subsidios a Entidades Federativas y Municipios. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la novena Sesión Extraordinaria 2013 del Comité Técnico del FONATUR, celebrada el 30 de octubre de este año y el convenio de colaboración celebrado en la

misma fecha entre la SECTUR y FONATUR, con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 relativo a la promoción turística.

- Reducción líquida por 42,519.0 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre, Gasto de Inversión”, conforme al Oficio Circular 307-A.-3732 de fecha 21 de octubre de 2013 de la UPCP, con el cual emitió las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2013; al Oficio Circular 307-A.4846 del 20 de diciembre de 2013 de la UPCP, así como al oficio 312.A.-004260 de fecha 23 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B.
- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión**, se registró un ejercicio de 561,717.5 miles de pesos, básicamente por lo siguiente:
  - Ampliaciones que se utilizaron en el pago de adeudos generados con motivo de los financiamientos contratados para las inversiones en infraestructura, con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país. Dichos recursos se canalizaran al pago del Crédito Simple Número 11-2012-J, suscrito con el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), así como a la amortización de la deuda interna con instituciones de crédito, a efecto de pagar y prepagar con recursos fiscales parte del principal de la línea revolviente contratada con Inbursa, y estar en posibilidad de cumplir prioridades tales como la mejora financiera de las empresas filiales, conforme al acuerdo del Comité Técnico de FONATUR tomado en su segunda sesión ordinaria número 207 celebrada el día 10 de junio de 2013.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la SECTUR se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Turismo.
- ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.6% del presupuesto total pagado, y significó un aumento de 29.9%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector turismo.
  - A través de la **función Turismo** se erogó el 99.6% del total, en tanto que la **función de Coordinación de Política de Gobierno** presento una erogación de 0.4%.
    - Mediante la función *Turismo*, la SECTUR hizo énfasis en impulsar el ordenamiento y la transformación del sector; fomentó la innovación de la oferta y competitividad de las empresas turísticas; fomentó un mayor flujo de inversiones y financiamiento y promocionó los destinos turísticos; y propició que la actividad sea sustentable y sus ingresos generados sean fuente de bienestar social, para lo cual se establecieron estrategias de promoción, de los destinos, productos y actividades turísticas en México para incrementar la estadía de los turistas, se difundió a México a nivel nacional e internacional con el objetivo de incrementar la afluencia del número de turistas, se promovió por medio de acciones de publicidad la participación del mercado turístico de México a nivel mundial, esto derivado de las ampliaciones de recursos autorizados al CPTM por concepto de DNR. Así mismo, se transfirieron recursos a las Entidades Federativas mediante la celebración de Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios en Materia de Desarrollo Turístico.
    - En la función de *Coordinación de Política de Gobierno*, básicamente se contemplaron acciones que en el ejercicio de sus funciones preventivas y correctivas desarrolló el Órgano Interno de Control, mismas que permitieron fiscalizar la mayor parte del presupuesto asignado a la SECTUR, principalmente al programa de mayor relevancia y que está vinculado al otorgamiento Subsidios a Entidades Federativas y Municipios. De igual forma para dar seguimiento a los gastos relacionados en materia de comunicación social.

- En 2013 la SECTUR realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 17 **programas presupuestarios**, de los cuales destacan los siguientes:
- ◆ **F001 Promoción de México como destino turístico.** En este programa se erogaron 2,681,861.0 miles de pesos, lo que representó un incremento de 290.3% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
    - Las ampliaciones líquidas por 2,489,707.1, en el capítulo de servicios generales, como resultado de los ingresos excedentes autorizados al CPTM y FONATUR, por concepto del Derecho por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con fines turísticos (DNR), tal y como lo establece la Ley Federal de Derechos en su Artículo 18-A; recursos que en el caso del CPTM, fueron destinados principalmente, para impulsar la difusión, campañas de publicidad, relaciones públicas y mercadeo a nivel internacional, con el objetivo de posicionar a México como uno de los mejores destinos para visitar, así como para atraer inversiones al sector turístico a nivel mundial.
    - El CPTM realizó una intensa campaña de publicidad, relaciones públicas y mercadotecnia con los gobiernos locales a fin de posicionar los destinos turísticos, para lo cual implementó 350 campañas de promoción turística cuya difusión abarcó los mercados nacionales e internacionales. Así mismo, se participó en 14 ferias internacionales y apoyó la participación de 399 representantes de la industria turística mexicana.
    - Mediante el uso de internet y redes sociales se refuerza la promoción de los destinos turísticos y sus atractivos, el CPTM se colocó entre los cinco primeros organismos turísticos internacionales con mejor desempeño en línea.
    - Durante el mes de marzo se celebró la XXXVIII edición del Tianguis Turístico en la Ciudad de Puebla, Puebla, a la cual asistieron 673 empresas de 42 países, mismas que concretaron 26,288 citas de negocios. En lo que respecta a la oferta turística nacional estuvo representada por 614 empresas de los 31 Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal.
    - Las acciones de la SECTUR en el ámbito de cooperación bilateral, mantiene relaciones con países de todo el mundo mediante las cuales se impulsan y ejecutan actividades de promoción turística de México, así mismo a suscritos convenios que permiten identificar de manera específica los rubros de colaboración en materia turística
    - El CPTM tuvo acercamiento con Air Canadá Rouge para llegar a cuatro nuevos destinos en México: Puerto Vallarta; Cancún; Huatulco y Los Cabos.
    - La SECTUR sostuvo diálogos con miembros del gobierno y el partido Comunista de China para impulsar una agenda bilateral turística y económica entre ambos países, lo que facilitó el desarrollo de actividades relativas al relanzamiento de la oficina del CPTM en Beijing y de la página de internet <https://www.visitmexico.com> en idioma mandarín.
    - La SECTUR en su visita a Berlín Alemania, permitió el encuentro con la Secretaría de Estado Parlamentario de Economía, Tecnología y Turismo, en la que definió un programa de trabajo encaminado a desarrollar estrategias en materia de turismo sustentable.
  - ◆ **U001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.** En este programa se erogaron 1,416,477.1 miles de pesos, lo que representó un decremento de 5.6% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
    - Fortalecer la infraestructura de los destinos turísticos para lo cual se suscribieron convenios de subsidios con 30 estados y el Distrito Federal, quienes canalizaron dichos recursos al mejoramiento de la imagen urbana, equipamiento turístico rehabilitación o creación de sitios de interés turístico, infraestructura y servicios para la excelencia y calidad de los productos turísticos, de apoyo a las estrategias y toma de decisiones, estudios, investigaciones y proyectos, apoyo a sistemas inmateriales de información turística.

## TURISMO

---

- A través del Programa de Asistencia Técnica de Estados y Municipios de FONATUR se apoyaron 157 propuestas.
- ◆ **F002 Desarrollo y mantenimiento de infraestructura para el fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.** Las erogaciones en este programa fueron por 964,778.7 miles de pesos, lo que representó un incremento del 123.8% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
  - El FONATUR facilitó 34 evaluaciones de proyectos (26 asesorías y 8 calificaciones) en 10 entidades federativas (Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Puebla, Querétaro Quintana Roo, Veracruz y Yucatán), en los que se apoyó a dos inversionistas y treinta y dos grupos sociales de zonas indígenas, detonándose una inversión estimada de 50 millones de pesos, de los cuales 33 millones de pesos financiados por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
  - El FONATUR inició la propuesta institucional “Puertas” destinado al fortalecimiento y posicionamiento de la Marca FONATUR y a la imagen de sus destinos turísticos. Esta campaña está dirigida a grandes inversionistas y particulares que lleven a cabo la adquisición de inmuebles para uso comercial y residencial en los centros turísticos a cargo del Fondo.
  - La participación de FONATUR en ferias y eventos inmobiliarios y turísticos (Feria Internacional de Turismo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos y Hotel Opportunities Latin America Miami), le permitió la promoción de los destinos y productos de FONATUR.
- ◆ **E005 Servicios de orientación turística y asistencia mecánica.** Las erogaciones en este programa fueron por 259,235.4 miles de pesos, lo que representó un decremento del 6.9% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:
  - A la realización e instrumentación de operativos para la protección y seguridad de los turistas que en forma coordinada con doce secretarías de estado, diez y siete organismos públicos y tres organizaciones del sector privado llevaron a buen término la vigilancia y supervisión de los periodos vacacionales.
  - La Corporación Ángeles Verdes y CAPUFE, coordinaron acciones en las rutas carreteras y Pueblos Mágicos.
  - La operación del programa Bienvenido Paisano, reportó un mayor número de cruces fronterizos con respecto del año anterior, lo que significó un incremento en la derrama económica en las ciudades fronterizas, y que las familias mexicanas y extranjeras disfrutaran su estancia en el país.
  - Se instaló el grupo de trabajo de prevención, seguridad y protección al turista, de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuyo objetivo es coordinar las acciones de las instancias federales en beneficio de la actividad turística.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Contrataciones por honorarios realizadas en 2013:

Contrataciones por Honorarios Turismo (Pesos)			
Ur	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
	<b>Total</b>		<b>2,855,318</b>
100	Secretaría	11	1,779,746
211	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	1	81,549
510	Dirección General de Administración	1	703,060
511	Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial	1	290,963

1/ Considera pagado y, en su caso, adefas pagadas.

TURISMO

➤ Tabuladores y remuneraciones para el ejercicio fiscal 2013:

**Dependencia: Secretaría de Turismo (SECTUR)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b>					
Secretario	2,461,465	2,461,465	3,217,846	-	-
Subsecretario	2,279,332	2,457,291	6,382,988	-	-
Oficial Mayor	2,279,332	2,395,098	3,498,931	-	-
Jefe de Unidad	1,758,524	199,045	5,161,821	-	-
Director General	1,436,045	2,310,354	26,048,712	-	-
Director General Adjunto	1,030,667	1,802,643	19,631,101	-	-
Director	575,684	1,144,255	42,915,862	-	-
Subdirector	303,057	574,691	29,229,179	-	-
Jefe de Departamento	204,555	345,485	17,948,266	-	-
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	1,294,052	1,294,052	1,294,052		
<b>Operativo</b>					
Base	82,320	106,560	195,481,644	-	803,242
Confianza	82,320	106,560	5,045,373	-	-